

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

81

MADRID NÚMERO 48

EDICTO

Doña María Belén López Castrillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ordinario número 2.344 de 2009, a instancias de “Banque PSA Finance” (sucursal de España), contra don Ion Sofroniciu, doña Maria Sofroniciu, don Vasile Soraniciu e “Iberama Trans Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a 16 de enero de 2013.—Doña María Belén López Castrillo, ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario número 2.344 de 2009, seguidos a instancias de “Banque PSA Finance” (sucursal en España), representada por el procurador de los tribunales don Antonio García Martínez, contra don Ion Sofroniciu, doña Maria Sofroniciu, don Vasile Soraniciu e “Iberama Trans Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de 12.440,12 euros.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “Banque PSA Finance” (sucursal en España), contra “Iberama Trans Construcciones, Sociedad Limitada”, don Ion Sofroniciu, doña Maria Sofroniciu y don Vasile Soraniciu, debo condenar y condeno a estos a que abonen solidariamente a la actora la suma de 12.400,12 euros, intereses pactados y abono de costas.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en este Juzgado en el término de cinco días hábiles contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID libro el presente.

Madrid, a 16 de enero de 2013.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/3.762/13)

